

**ACTA DE SESION DE JUNTA DIRECTIVA N° JD-133/2017**  
**DEL 20 DE JULIO DE 2017**

En la Sala de Sesiones de Junta Directiva, ubicada en Calle Rubén Darío N° 901, San Salvador, a las dieciséis horas con treinta minutos del día veinte de julio de dos mil diecisiete, para tratar la Agenda de Sesión de Junta Directiva N° JD-133/2017 de esta fecha, se realizó la reunión de los señores miembros de Junta Directiva: **Presidente y Director Ejecutivo: JOSE TOMAS CHEVEZ RUIZ. Directores Propietarios: JOSE ROBERTO GOCHEZ ESPINOZA, JOSE FEDERICO BERMUDEZ VEGA, ROBERTO DIAZ AGUILAR y JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA. Directores Suplentes: CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO, ENRIQUE OÑATE MUYSHONDT y GILBERTO LAZO ROMERO. AUSENTE CON EXCUSA: ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE, Directora Suplente. Estuvo presente también el LICENCIADO MARIANO ARISTIDES BONILLA BONILLA, Gerente General.** Una vez comprobado el quórum el Señor Presidente y Director Ejecutivo somete a consideración la Agenda siguiente:

- I. APROBACIÓN DE AGENDA**
- II. APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR**
- III. RESOLUCIÓN DE CRÉDITOS**
- IV. APROBACIÓN DE PRÉSTAMOS PERSONALES**
- V. INFORME DE AVANCE EN LA EJECUCION DEL PLAN INTEGRAL DE RECUPERACION DE CREDITOS EN MORA AL MES DE JUNIO DE 2017**
- VI. INFORME DE AVANCE EN LA EJECUCION DEL PLAN DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS EN CNR AL MES DE JUNIO DE 2017**
- VII. NOMBRAMIENTO DE PERSONAL EJECUTIVO**
- VIII. SOLICITUD DE PARTICIPACION EN CONGRESO**
- IX. REPORTE DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DEL PRIMER SEMESTRE 2017**
- X. INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA DEL PERIODO ABRIL A JUNIO DE 2017 Y OTRAS REVISIONES DEL PRIMER SEMESTRE DE 2017**
- XI. SISTEMA INTEGRAL DE ALERTA TEMPRANA PARA EL MEJORAMIENTO DEL CONTROL INTERNO EN LAS INSTITUCIONES DEL ÓRGANO EJECUTIVO (SIATCI)**
- XII. SEGUIMIENTO AL 30 DE JUNIO DE 2017 DEL PLAN DE SOLUCIÓN ELABORADO POR EL FSV PARA SOLVENTAR OBSERVACIONES DE LA SSF**
- XIII. ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS DE CONTEXTO DEL FSV**

#### **XIV. LINEAMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN ANUAL 2018**

#### **XV. MONITOR DE OPERACIONES AL MES DE JUNIO DE 2017**

#### **XVI. ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE INFORMACIÓN RESERVADA DE ESTA SESIÓN**

##### **DESARROLLO**

**I. APROBACION DE AGENDA.** Fue aprobada.

**II. APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA ANTERIOR.** Se aprobó el Acta N° JD-132/2017 del 19 de julio de 2017, la cual fue ratificada.

**III) RESOLUCION DE CREDITOS PARA VIVIENDA.** El Presidente y Director Ejecutivo sometió a consideración de Junta Directiva, 14 solicitudes de crédito por un monto de \$343,788.05, según consta en el Acta N° 133 del correspondiente Libro de Resolución de Créditos de Junta Directiva. Se hizo la presentación por parte del Ingeniero Luis Gilberto Barahona, Gerente de Créditos, de los proyectos habitacionales en los que están ubicadas las viviendas nuevas que se están aprobando en esta ocasión.

**IV) APROBACION DE PRESTAMOS PERSONALES.**

**SUPRESIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 24 LIT. A) LAIP**

**V) INFORME DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS EN MORA AL MES DE JUNIO DE 2017.** El Presidente y Director Ejecutivo informa a Junta Directiva sobre el desarrollo del Plan Integral de Recuperación de Créditos en Mora (PIM) al mes de junio de 2017, en cumplimiento a lo instruido en el punto III) numeral 5 del acta de Sesión de Junta Directiva N° JD-18/2001, del 26 de febrero de 2001. Para exponer en detalle los resultados, invitó al Gerente de Créditos, Ingeniero Luis Gilberto Barahona. El Gerente invitado indicó que la mora al mes de junio de 2017, es de 4,109 préstamos por \$39.59 millones, resultando un índice de mora del 4.14% en número y 4.13% en monto. Señaló además que este índice, comparado con el índice de mora al mes de junio de 2016 que fue de 3.89%, muestra que la mora ha variado en 0.24 puntos porcentuales. Presentó estadísticas varias, relacionadas con la gestión de la mora. Se presentó el saneamiento de cartera en mora y su comportamiento trimestral; la mora de programas especiales y su gestión de cobro; y la mora por línea de crédito. También informó que al mes de junio de 2017, se han captado en efectivo \$72.7 millones por un total de 655,638 cuotas. Del total captado en efectivo, corresponden a aplicaciones a saldos en mora \$28.5 millones. Adicionalmente expresó que se han aplicado a créditos en mora: \$677.3 miles por daciones en pago; \$1.9 millones por refinanciamientos o reestructuración de créditos; y \$128.7 miles por aplicación de cotizaciones a préstamos en mora. Sobre esto último se han aplicado cotizaciones a préstamos desde noviembre de 2005 al mes de junio de 2017, un total de \$27.5 millones en un total de 115,945 casos, resultando después de dicha aplicación, que 7,960 casos se cancelaron; 88,601 se mantienen sanos o sanearon su crédito; 9,333

mantuvieron mora de hasta 90 días, y 10,051 aún permanecieron como créditos vencidos con más de 90 días en mora correspondientes a dicho período. Adicionalmente se presentó una comparación de la recuperación de pagos en los últimos tres años, y una comparación de cuotas recibidas entre cuotas teóricas en número y monto. También se informó sobre los resultados de: plan de reducción de cuotas para mantener sanidad de cartera; planes temporales de pago por desempleo; y reestructuraciones de deuda, informando de las principales causas y estadísticas de daciones en pago, con un acumulado por año a junio de 2017, de 42 daciones contra 50 daciones en el mismo período del año 2016. Finalmente, se presentó de forma integral, el cuadro estadístico sobre la gestión de la cartera hipotecaria al mes de junio de 2017 y la gestión que se hace para la recuperación de los créditos que se registran en cuentas de orden. Asimismo, se incluyó en este informe el seguimiento sobre la gestión de cobro de cuentas de orden y su recuperación y los resultados de los contratos de gestión de cobro administrativo externo. Junta Directiva luego de conocer los detalles del informe presentado por el Gerente de Créditos, Ingeniero Luis Gilberto Barahona por unanimidad **ACUERDA:**

Dar por recibido el informe del Plan Integral de Mora (PIM) al mes de junio de 2017, el cual incluye la aplicación de cotizaciones a préstamos, las medidas para contrarrestar la mora en el FSV, la comparación de la recuperación de los pagos durante los últimos tres años, el seguimiento sobre las cuentas de orden y su recuperación y el indicador del número y monto de cuotas recibidas entre el número y monto teórico.

**VI) INFORME DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS EN CNR AL MES DE JUNIO DE 2017.** El Presidente y Director Ejecutivo informó a los Directores sobre la gestión de inscripción de documentos en el Centro Nacional de Registros (CNR) al mes de junio del presente año. Invitó para ello a la Licenciada Marta Luz Alfaro de Renderos, Jefa del Área de Registro y Control de Documentos, de la Gerencia Legal, quien indicó que se presenta este informe, en atención a lo acordado en el Punto VI) del Acta de sesión de Junta Directiva No JD-10/2005 del 11 de febrero de 2005. La Licenciada de Renderos indicó que de un total de 123,928 hipotecas, están inscritas 123,156 y pendientes de inscribir al 30 de junio de 2017, un total de 772, correspondiendo de acuerdo al período de originación, un total de 12 hipotecas, al período 1982 – 1999; 1 del año 2015; 13 del año 2016 y del mes de junio del presente año un total de 746. En general se informó que esta actividad se está desarrollando conforme se planificó en el Plan para la Inscripción de Hipotecas en proceso, presentado a la Corte de Cuentas de la República. Asimismo, se informó sobre el plan de Inscripción de Daciones en Pago, de las cuales, de un total de 22,970 otorgadas, están inscritas al 30 de junio de 2017, un total de 22,866 y en proceso 104. En cuanto a las adjudicaciones en pago, de un total de 9,904 están inscritas 9,693 y en proceso 211. Además, se informó sobre la gestión de Cesiones de Hipotecas IPSFA-FSV, de las cuales de un total de 309 cesiones de créditos otorgadas, están todas inscritas. También se informó que se tiene en proceso de inscripción, un total de 14 compraventas que corresponden a créditos cancelados del período 1983 – 1999, que son de difícil inscripción. Junta Directiva, luego de conocer el informe presentado por la Licenciada Marta Luz Alfaro de Renderos, Jefa del Área de Registro y Control de Documentos, de la Gerencia Legal, por unanimidad **ACUERDA:**

Darse por enterados del informe y de los avances sobre la ejecución del Plan de Inscripción de Documentos, que representa el **99.00%** de cumplimiento al 30 de junio de 2017.

**VII) NOMBRAMIENTO DE PERSONAL EJECUTIVO.** El Presidente y Director Ejecutivo informa a Junta Directiva sobre solicitud de nombramiento de personal ejecutivo. Para exponerla invitó a la Licenciada Gladis Margarita de Cárcamo, Jefa del Área de Gestión y Desarrollo Humano, quien explicó que actualmente se encuentra vacante el puesto de Jefe del Área de Activos Extraordinarios, debido a que el anterior jefe fue nombrado en la jefatura del Área de Archivo y Gestión Documental. Por tanto se propone el nombramiento del LICENCIADO GUIDO ERNESTO ORTIZ, quien es Licenciado en Contaduría Pública de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, UCA, y actualmente se desempeña como Coordinador de la Sucursal Paseo del FSV, tiene 5 años de laborar en la Institución en puestos similares. Además la Licenciada de Cárcamo expuso en detalle el Currículum Vitae del Licenciado Ortiz, mostrando su amplia experiencia en el área financiera de otras empresas, por lo que se considera idóneo para el puesto que se propone, todo ello de conformidad con el documento que se anexa a la presente acta. Junta Directiva luego de conocer los detalles de la solicitud presentada por la Licenciada Gladis Margarita de Cárcamo, Jefa del Área de Gestión y Desarrollo Humano, por unanimidad **ACUERDA:**

- A) Nombrar al Lic. Guido Ernesto Ortiz, como Jefe Área de Activos Extraordinarios, en carácter de personal ejecutivo, con salario de \$1,952.64 mensuales a partir del día 9 de agosto 2017.
- B) Ratificar este punto en esta misma sesión.

**VIII) SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONGRESO.** El Presidente y Director Ejecutivo informa a Junta Directiva sobre solicitud de participación en congreso. Para exponer la presentación, invitó a la Licenciada Gladis Margarita de Cárcamo, Jefa del Área de Gestión y Desarrollo Humano, quien explicó que la Presidencia y Dirección Ejecutiva ha recibido solicitud del empleado Lic. René Alfonso Padilla y Velasco, Colaborador Jurídico, Especializado en el Área de Registro de Documentos, para participar en el X Congreso Internacional de Derecho Procesal a celebrarse del 16 al 18 de agosto de 2017 en la ciudad de Medellín, Colombia. Explicó que la participación del Lic. Padilla Velasco se considera importante porque le permitirá conocer las últimas técnicas en la materia de Derecho Procesal, lo cual es de suma importancia para el perfeccionamiento de las habilidades técnicas apropiadas para la defensa de los intereses del FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA, ya que el Derecho Procesal es la materia de uso específico ante diversas instancias administrativas relacionadas con el quehacer y funciones que realiza la institución y que normalmente son atendidas por el Lic. Padilla y Velasco, tales como el Tribunal de Ética Gubernamental, Corte de Cuentas de la República, Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor, Instituto de Acceso a la Información Pública y otras; así como ante los tribunales que conforman el Órgano Judicial, desde los Juzgados de Paz y de Primera Instancia, hasta las Cámaras de Apelación y Salas que conforman la Corte Suprema de Justicia. Se aclara que el Lic. Padilla y Velasco es miembro integrante del Staff de capacitadores de la Escuela de Capacitación Judicial del Consejo Nacional de la Adjudicación, por tal razón el costo de

inscripción de \$400.00 será cubierto por el Comité Organizador del X Congreso Internacional de Derecho Procesal, por lo que únicamente se solicita que se cubran los gastos de viaje aéreo de ida y vuelta a la Ciudad de Medellín, Colombia y los viáticos correspondientes. Junta Directiva luego de conocer los detalles de la solicitud presentada por la Licenciada Gladis Margarita de Cárcamo, Jefa del Área de Gestión y Desarrollo Humano, por unanimidad **ACUERDA:**

- A) Autorizar la participación del Lic. René Alfonso Padilla y Velasco, Colaborador Jurídico Especializado en el Área de Registro de Documentos, en el X Congreso Internacional de Derecho Procesal, a celebrarse del 16 al 18 de agosto de 2017, en la ciudad de Medellín, Colombia, autorizándole permiso con goce de sueldo del 15 al 19 de agosto del corriente año.
- B) Autorizar la erogación para el pago de transporte aéreo ida y regreso a la Ciudad de Medellín, Colombia, a precios de mercado, así como gastos de viaje, viáticos y gastos terminales, de conformidad con el Reglamento Especial de Viáticos Externos del FSV, según el detalle siguiente:

Gastos de Viaje: (4 cuotas)	US \$ 700.00
Viáticos: (3 cuotas)	US \$ 525.00
<u>Gastos Terminales</u>	<u>US \$ 100.00</u>
	<u>US \$ 1,325.00</u>

- C) Que el Licenciado René Alfonso Padilla y Velasco, luego de haber asistido al mencionado congreso, presente un informe sobre el mismo y brinde una capacitación sobre los contenidos importantes del evento, al personal de la Gerencia Legal.
- D) Este punto se ratifica en esta misma sesión.

**IX) REPORTE SEMESTRAL A JUNTA DIRECTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA AL 30 DE JUNIO DE 2017.**

**SUPRESIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 24 LIT. D) LAIP**

**X) INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA DEL PERIODO ABRIL A JUNIO DE 2017 Y OTRAS REVISIONES DEL PRIMER SEMESTRE DE 2017.**

**SUPRESIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 24 LIT. D) LAIP**

**XI) SISTEMA INTEGRAL DE ALERTA TEMPRANA PARA EL MEJORAMIENTO DEL CONTROL INTERNO EN LAS INSTITUCIONES DEL ÓRGANO EJECUTIVO (SIATCI)**

El Presidente y Director Ejecutivo presentó a los Directores un informe sobre el SISTEMA INTEGRAL DE ALERTA TEMPRANA PARA EL MEJORAMIENTO DEL CONTROL INTERNO EN LAS INSTITUCIONES DEL ÓRGANO EJECUTIVO (SIATCI). Invitó para efectuar la presentación al Licenciado Ricardo Isaac Aguilar González, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, quien indicó como antecedentes, que el 18/05/2017 se recibió de la Oficina de Fortalecimiento al Control Interno y Auditoría (OFCIA) el Manual del SIATCI. En la comunicación se establece lo siguiente: *“Con base a lo establecido en el Art.53 “E” del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo (RIOE) y al Art. 168 de la Constitución de la República, donde establece que son atribuciones y obligaciones del Presidente de la República velar por la eficaz gestión y realización de los negocios públicos”. “Se implementará en todas las instituciones del Órgano Ejecutivo el Sistema Integral de Alerta Temprana para el mejoramiento del Control Interno (SIATCI) con dicho sistema buscamos monitorear la gestión del Gobierno por medio de la labor que hacen las unidades de auditoría interna, donde éstas alimentarán de forma mensual o en tiempo real los hallazgos de auditoría derivados de los informes que dichas unidades producen”. Explicó que uno de los propósitos del Gobierno, es **prevenir, detectar y combatir la corrupción en todas las instituciones del Órgano Ejecutivo**, para que los recursos sean utilizados para los propósitos que fueron destinados, teniendo como fin último la satisfacción de las necesidades de la población salvadoreña. Y su objetivo es establecer una relación de cooperación entre SPTA y las unidades de auditoría interna, en la cual esta última **informará sin mayor intervención de los titulares o similares**, de forma mensual o en tiempo real los hallazgos derivados de los informes. Además de servir como plataforma para la mejora continua en la gestión del Gobierno Central. La base legal está de acuerdo al Artículo 168 de la Constitución, que establece que son atribuciones y obligaciones del Presidente de la República, velar por la eficaz gestión y realización de los negocios públicos. Dentro del alcance indicó que quedan sujetas al Sistema Integral de Alerta Temprana para el mejoramiento del Control Interno, **todas las Unidades de Auditoría Interna de las instituciones que conforman el Órgano Ejecutivo**, incluyendo las instituciones descentralizadas no empresariales, empresas públicas no financieras, inclusive el Instituto Salvadoreño del Seguro Social y la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río*

Lempa. Presentó en detalle el desarrollo de los indicadores del Manual y su contenido. Señaló que para el funcionamiento del SIATCI, las Unidades de Auditoría Interna deberán registrar los hallazgos reportados en los informes finales de Auditoría Interna. La Dirección responsable dentro de la Secretaría será la **Oficina de Fortalecimiento al Control Interno y Auditoría (OFICIA), quien comunicará de forma mensual de todo el proceso de gestión del SIATCI, al Secretario de Participación, Transparencia y Anticorrupción**, para los efectos consiguientes. Indicó que el sistema entrará en vigencia a partir del **uno de junio de 2017 y las unidades de Auditoría Interna tendrán de plazo hasta el 31 de julio de 2017 para alimentar la información que inicia desde el año 2013 a la fecha**. Como consideraciones expuso las siguientes: **Ley de la Corte de Cuentas de la República. Informes. Art. 37: "Los Informes de las Unidades de Auditoría Interna serán firmados por los Jefes de estas Unidades y dirigidos a la Autoridad de la cual proviene su nombramiento."** Una copia de tales informes será enviada a la Corte, para su análisis, evaluación, comprobación e incorporación posterior al correspondiente Informe de Auditoría. **Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero. Obligaciones de los Supervisados. Art. 36: "Sin perjuicio de otras obligaciones legales, reglamentarias y normativas que les correspondan, el auditor externo deberá opinar, ante la junta general de accionistas u órgano superior de administración y ante la junta directiva u órgano de gobierno del integrante del sistema financiero de que se trate, sobre la integridad, adecuación y eficacia de los sistemas de control interno. Los directores, administradores, gerentes, auditores internos y externos, otros funcionarios y demás personas que presten servicios a cualquier integrante del sistema financiero, deberán reportar a la Superintendencia las operaciones que ésta les haya requerido, en particular aquellas que se realicen o se hayan realizado entre aquel y sus accionistas o administradores y las relacionadas con el conglomerado financiero a que pertenezca si fuere el caso. La forma, periodicidad y circunstancias en las que se deberán reportar estas operaciones se establecerán en las normas técnicas que para tal efecto se emitan."** Las Normas Técnicas de Auditoría Interna para los Integrantes del Sistema Financiero (NRP-15). Informes de Auditoría. Art. 17.- "Los informes de auditoría interna se presentarán primeramente a los funcionarios encargados de las áreas evaluadas para obtener los planes de acción y adopción de las medidas preventivas y correctivas a que hubiese lugar; **estos informes deberán ser presentados al Comité de Auditoría y trimestralmente a la Junta Directiva, para su conocimiento.**" Luego de la exposición, de conformidad con los detalles indicados en el documento que se anexa a la presente acta, se solicita dar por conocido el presente informe. Luego de conocer el contenido del informe presentado por el Licenciado Ricardo Isaac Aguilar González, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, Junta Directiva por unanimidad **ACUERDA:**

- A) Dar por conocido el Sistema Integral de Alerta Temprana para el Mejoramiento del Control Interno en las Instituciones del Órgano Ejecutivo (SIATCI).
- B) Dar por conocido que en el Sub Gabinete Financiero se discutió sobre el Sistema, concluyendo que las Instituciones Gubernamentales de carácter Financiero no se apegarán al Sistema, debido a los riesgos que implica respecto a los usuarios y proveedores; además se remitirá de parte del Secretario Técnico y de Planificación notificación sobre tal situación al Secretario de Participación, Transparencia y Anticorrupción, con copia al Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos.
- C) Que se dé a conocer a esta Junta Directiva dicha notificación cuando haya sido entregada.

D) Ratificar este punto en esta misma sesión.

**XII) INFORME DE SEGUIMIENTO AL 30 DE JUNIO DE 2017 DEL PLAN DE SOLUCIÓN ELABORADO POR EL FSV PARA SOLVENTAR OBSERVACIONES DE LA SSF.**

**SUPRESIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 24 LIT. D) LAIP**

**XIII) ACTUALIZACIÓN DEL ANÁLISIS DE CONTEXTO DEL FSV.**

**SUPRESIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 24 LIT. D) LAIP**

**XIV) LINEAMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN ANUAL 2018.** El Presidente y Director Ejecutivo invito al Licenciado Luis Josué Ventura Hernández, Gerente de Planificación, para

presentar a los Directores, los principales lineamientos definidos para el proceso de planeamiento 2018. El Licenciado Ventura detalló los principales lineamientos definidos para el proceso de planeamiento 2018, así: 1- Contribuir la labor de reducir el déficit habitacional con la ejecución el Plan de Inversión proyectado para 2018, intensificando los esfuerzos orientados a fortalecer la cartera hipotecaria y mantener una eficiente administración de la misma. 2- Mantener una institución fortalecida y auto sostenible, que facilite y asegure el acceso al crédito a familias que necesitan adquirir su vivienda. 3- Gestión constante de nuevos recursos financieros para el largo plazo, preferentemente en condiciones favorables para el otorgamiento de créditos. 4- Brindar servicios más eficientes en el FSV con énfasis en tiempos de respuesta. 5- Continuar con las acciones de acercamiento de nuestros servicios a los clientes a través de nuevos canales de atención. 6- Fortalecer las acciones en relación a la recuperación de créditos en mora y cuentas de orden con la finalidad reducir el índice de mora de la cartera hipotecaria. 7- Desarrollar acciones para la actualización, revisión y mejora de los procesos de trabajo. 8- Implementar el expediente de crédito en forma digital. 9- Fortalecer las competencias del recurso humano en forma sostenida e impulsar una cultura de servicio para garantizar ser modelo de institución crediticia. 10- Potenciar los canales de recaudación a fin de facilitar el pago de cuotas de parte del usuario y agilizar el flujo de recursos (NPE, canales virtuales, tarjetas de crédito, etc.). 11 -Promover acciones para lograr la disminución y comercialización del inventario de activos extraordinarios a través del Programa Vivienda Social. 12- Impulsar mejoras a la infraestructura física de las instalaciones del FSV para proporcionar un mejor servicio al usuario interno y externo. 13- Incorporar como elementos los temas de Objetivos de Desarrollo Sostenible, Enfoques de derechos, Género, Medio Ambiente, Eficiencia Energética, entre otros. Luego de la presentación se solicita autorización para incluir en las jornadas de planificación los principales lineamientos definidos para el proceso de planeamiento 2018, de conformidad con lo detallado en el documento que se anexa a la presente acta. Junta Directiva, luego de conocer la presentación del Gerente de Planificación, por unanimidad **ACUERDA:**

Incluir en las jornadas de planificación los principales lineamientos definidos para el proceso de planeamiento 2018 de conformidad con lo detallado en esta sesión.

**XV) MONITOR DE OPERACIONES AL MES DE JUNIO 2017.** El Presidente y Director Ejecutivo invito al Licenciado Luis Josué Ventura Hernández, Gerente de Planificación, para presentar a los Directores, el Monitor de Operaciones al mes de junio 2017. Este documento preparado por la Gerencia de Planificación proporciona una comparación estadística de los resultados acumulados del presente año con los de los últimos cuatro años. En resumen, con respecto a los principales rubros se obtienen ingresos de operación por \$53.38 millones y egresos de operación por \$33.61 millones, resultando un excedente de \$19.77 millones. La cartera hipotecaria alcanzó 99,312 préstamos vigentes con adeudos de \$958.44 millones. El otorgamiento acumula 3,025 créditos por \$51.76 millones. La comercialización de activos extraordinarios acumula 358 inmuebles por \$3.49 millones, que comprenden 346 ventas al crédito por \$3.41 millones y 12 ventas al contado normales por \$0.08 millones. Fueron atendidas 8,014 devoluciones de cotizaciones por \$4.68 millones que comprenden capital e intereses. Adicionalmente se realizaron 1,972 traslados de cotizaciones a saldos de préstamos por \$0.53 millones. Del total de la cartera hipotecaria, el 99.2% (98,541 hipotecas) están inscritas y únicamente un 0.8% (771 hipotecas) están en su período normal de inscripción. Al mes informado han sido inscritas 2,688 hipotecas. La Disponibilidad Financiera

alcanzó \$39.92 millones, que no incluye \$2.82 millones que corresponden al Fondo de Protección del Personal del FSV. También fue presentado el seguimiento al plan de Comunicaciones y Publicidad Institucional. Junta Directiva, conocido el documento preparado por el Gerente de Planificación, y luego de efectuar el análisis y comentarios correspondientes, por unanimidad **ACUERDA:**

Dar por recibido el Monitor de Operaciones, Disponibilidad Financiera y seguimiento al plan de Comunicaciones y publicidad institucional, todos al mes de junio 2017.

**XVI) ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE INFORMACIÓN RESERVADA DE ESTA SESIÓN.** Los Directores presentes, conforme lo dispuesto en el Art. 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública y a lo establecido en los Arts. 27 y 28 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública; y punto VIII del acta de sesión de Junta Directiva JD-080/2012 del 4 de mayo de 2012, indican que en la presente sesión no hay acuerdos de información reservada.

Y no habiendo más que hacer constar, se levanta la sesión a las veinte horas del día mencionado al inicio de la presente acta que firmamos:

La presente acta es conforme con su original, la cual se encuentra firmada por los Directores: Arq. José Roberto Gochez Espinoza, Lic. José Federico Bermúdez Vega, Lic. José María Esperanza Amaya, Lic. Carlos Gustavo Salazar Alvarado, Lic. Roberto Díaz Aguilar, Ing. Enrique Oñate Muyschondt y Sr. Gilberto Lazo Romero, así como por el Presidente y Director Ejecutivo, Lic. José Tomás Chévez Ruíz.